

Abg.
Pablo Santillán Paredes
Secretaria General del Concejo Metropolitano

Dr.
Sandro Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Mesa, en sesión No. 021 - extraordinaria, realizada el día miércoles 12 de octubre de 2022, durante el tratamiento del punto 2 del orden del día, referente al *“Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano: a) Acta de la Sesión Nro. 117 de 29 de diciembre de 2020; y, b) Acta de la Sesión Nro. 131 de 23 de marzo de 2021.”*; **resolvió:** Que las actas en mención se vuelvan a someter a consideración del Concejo Metropolitano, debido a que no existe normativa para que la Comisión de Mesa las apruebe. Además, que se acompañe con un criterio de Procuraduría Metropolitana respecto de que las actas son una relación de lo actuado en el Concejo y que no cambia las resoluciones que se hayan adoptado en dichas sesiones.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria Nro. 021 realizada día miércoles 12 de octubre de 2022.

Abg. Abogado Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO